



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1157-2017-CU-UJCM

Moquegua, 22 de mayo de 2017.

VISTO:

El Informe N° 223-2017-DGA-UJCM, de fecha de recepción 15 de mayo de 2017, presentado por el Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de personal de confianza para la Oficina de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, artículo 65° Son atribuciones del Consejo Universitario, numeral 11. Nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad bajo el Decreto Legislativo 728.

Que, mediante Informe N° 217-2017-DGA-UJCM e Informe N° 223-2017-DGA-UJCM, de fecha de recepción 08 y 15 de mayo de 2017, respectivamente, el Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Director General de Administración remite a Despacho de Rectorado propuesta de designación del Sr. Glauco Máximo Farje Cornejo, como personal de confianza para la Oficina de Infraestructura, adjuntando su respectiva hoja de vida;

Que, mediante Guía de Trámite N° 02462, de fecha 15 de mayo de 2017, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo de 2017; se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes citada y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, designar al Ing. Glauco Máximo Farje Cornejo, como personal de confianza de la Oficina de Infraestructura de la UJCM;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM, Resolución Rectoral N° 595-2017-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al Ing. Glauco Máximo Farje Cornejo, como personal de confianza de la Oficina de Infraestructura de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Artículo Segundo.- DISPONER, el pago de la suma de S/. 4,200 (cuatro mil doscientos soles), como remuneración mensual del Ing. Glauco Máximo Farje Cornejo, de conformidad a lo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

De conformidad con la documentación que, en ochenta y seis (86) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dora Amalia Mayta Huiza
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
RECTORA (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARÍA GENERAL

JS-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. RACAD
• GDA
• RRHH
• INFRAESTRUCTURA
• OTIC
• OCI
• CALIDAD
• ING. GLAUCO MÁXIMO FARJE CORNEJO